

EXTRACTO DEL ACUERDO GENERAL N° 38/19 DEL 10-12-19.-

PUNTO PRIMERO: DR. EMILIO A. E. CASTRILLON - PROPUESTA DE ASISTENTE DE VOCALÍA.-... Luego de un intercambio de opiniones, **SE**

ACUERDA: 1º) Designar Oficial Mayor técnica -Asistente de Vocalía- a la Escribiente titular de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial del STJ, Dra. C. V. V., a partir de la toma de posesión del cargo, en los términos y condiciones oportunamente previstos, y hasta nueva disposición. 2º) Notificar y hacer saber.

PUNTO SEGUNDO: CREACIÓN DE COMISIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE RESTOS ÓSEOS.- ...Después de un intercambio de ideas; **SE ACUERDA:** 1º)

Conformar la Comisión de identificación de restos óseos humanos en poder del Superior Tribunal de Justicia, integrada por el Director del Servicio de Genética Forense, Bioquímico Gustavo Martínez, los Dres. Enrique Brunner y Walter Aguirre y un representante del Ministerio Público Fiscal que se designará oportunamente. 2º) Encomendar a tal Comisión la elaboración de un Protocolo de trabajo. 3º) Disponer que tal Comisión dependa de la Secretaría de Superintendencia N° 2 a cargo del Dr. Esteban Simón. 4º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO TERCERO: CÁMARA DE CASACION PENAL – SALA PARANÁ - PEDIDO DE AFECTACIÓN DE EMPLEADOS.-...Luego de un intercambio de

opiniones, por mayoría, **SE ACUERDA:** 1º) Afectar a la Oficial Mayor titular, Dra. María Paula Remedi, y a la Oficial Principal titular, Dra. Melisa González Frazzi -quienes actualmente se desempeñan en la Oficina de Gestión de Audiencias de Paraná- a la Cámara de Casación Penal con asiento en Paraná, con idéntico cargo, a partir de la notificación y hasta nueva disposición. 2º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO CUARTO: AGENTE L.R.G. – SU SITUACIÓN....SE ACUERDA: 1º)

Disponer la instrucción de un Sumario Administrativo al Oficial Auxiliar titular del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villaguay, Sr. L.R.G., a raíz de la denuncia que tramita bajo Legajo N° 16409 – IPP caratulado: “Rodríguez María Eugenia s/ su Denuncia (A.S.I.)”. 2º) Ordenar la suspensión del trámite a las resultas de la causa penal. 3º) Designar Instructor Sumariante al Secretario de Superintendencia N° 2 del STJ, Dr. Esteban Simón. 4º) Dar intervención al Área de Salud Ocupacional a fin de que, junto a los profesionales del Equipo

Técnico a designar, realicen un diagnóstico de salud laboral del agente Giles.
5°) Notificar y hacer saber.-

PUNTO QUINTO: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LICENCIAS – ACTO ELECCIONARIO... Después de un intercambio de opiniones; **SE ACUERDA:** 1°) Disponer la incorporación al artículo 45 del Régimen de Licencias -como último párrafo- del siguiente texto: *"Los agentes judiciales que sean designados presidentes de mesa para las elecciones gremiales -y sin perjuicio del carácter del cargo que ocupen dentro del gremio- gozarán de un permiso especial durante la fecha del acto eleccionario y en el horario establecido para el mismo".* 2°) Disponer la entrada en vigencia de la presente modificación a partir de la notificación del presente Acuerdo. 3°) Notificar y difundir.-

PUNTO SEXTO: TRIBUNAL DE FERIA ENERO 2020 – AUTORIDADES DEL STJ.-...Luego de un intercambio de opiniones, **SE ACUERDA:** 1°) Integrar el Tribunal de FERIA con las y los siguientes Vocales: durante la primer quincena, con la señora Presidente de la Sala N° 3 del Trabajo, Dra. Susana E. Medina – del 01.01.20 al 15.01.20 inclusive-; con el señor Vocal de la Sala N° 3 del Trabajo, Dr. Bernardo I. R. Salduna –del 01.01.20 al 15.01.20 inclusive- y con el señor Vocal de la Sala N° 1 en lo Penal, Dr. Miguel Ángel Giorgio –del 01.01.20 al 15.01.20 inclusive-. Respecto de la segunda quincena, resolvió integrar la misma con la señora Vocal de la Sala N° 1 en lo Penal, Dra. Claudia M. Mizawak –del 16.01.20 al 31.01.20 inclusive-, la señora Vocal de la Cámara Segunda Civil y Comercial –Sala III-, Dra. María Valentina G. Ramírez Amable –del 16.01.20 al 31.01.20 inclusive-, y el señor Vocal de la Sala N° 3 del Trabajo, Dr. Bernardo I. R. Salduna –del 16.01.20 al 31.01.20 inclusive-. 2°) Tener presente el desempeño de las señoras Secretarias del Superior Tribunal de Justicia: durante la primer quincena –del 01.01.20 al 15.01.20- de la Dra. Patricia E. Alasino y, durante la segunda quincena –del 16.01.20 al 31.01.20- de la Dra. Elena Salomón. 3°) Tener presente el desempeño de la señora Secretaria de la Sala N° 3 del Trabajo, Dra. Andrea Giusti y del señor Relator de la referida Sala, Dr. Martín Vergara durante la primer quincena –del 01.01.20 al 15.01.20 inclusive-; del señor Relator de la Sala N° 3 del Trabajo, Dr. Federico Noé y del señor Coordinador Letrado en Amparos, Dr. Martín Gabioud del 01.01.20 al 31.01.20 inclusive; del señor Coordinador Letrado en Amparos, Dr. Tomás Quinteros durante la primer quincena -01.01.20 al 15.01.20

inclusive-. Respecto de la segunda quincena, tuvo presente el desempeño de la Coordinadora Letrada en Amparos, Dra. Clarisa Martínez y de la señora Asistente de Vocalía, María Belén Gómez del 16.01.20 al 31.01.20 inclusive, como así también de los Dres. Federico Noé y Martín Gabioud informado precedentemente. 3º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO SÉPTIMO: REFORMA ACUERDO GENERAL N° 06/19 del 25.03.19,

PUNTO 3º). ...**RESUELVEN:** 1º) Dejar sin efecto el apartado 2º) del Acuerdo General N° 06/19 del 25.03.19, Punto 3º); conforme al texto ordenado que como anexo forma parte del presente Acuerdo. 2º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO OCTAVO: SUMARIO ADMINISTRATIVO SR. J.A.L. - PORCENTAJE DE SUELDO – PROPUESTA DE COBERTURA.- ...**SE ACUERDA:** 1º)

Retener el cincuenta por ciento (50 %) de los haberes del señor Juez de Paz de Viale, J.A.L., correspondientes a su cargo y antigüedad, desde el 05.12.19 y mientras dure la sustanciación del sumario administrativo y a las resultas del mismo, fundando tal decisión en el principio de la autotutela de la Administración. 2º) Designar Jueza de Paz suplente de la localidad de Viale, a la actual Jefa de Despacho técnica del Departamento Judicial Contencioso Administrativo del STJ, Dra. A. A. B., DNI N° 31.017.006, a partir de la toma de juramento y puesta en posesión del cargo, y hasta el reintegro de su titular, Sr. J.A.L., o nueva disposición, lo que ocurra primero, debiendo remitir la documentación legalmente exigida para el cargo. 3º) Hacer saber a la designada lo resuelto por Acuerdo General N° 09/16 del 12-04-16, Punto 6º a), en cuanto al deber de acompañar declaración jurada patrimonial ante la Contaduría General del Poder Judicial dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo; como así también -y en igual plazo- la obligación de actualizar sus datos en el Sistema de Gestión de Personal -SGP-. 4º) A su vez, deberá acreditar residencia en la localidad asiento del organismo -Acuerdo General N° 13/17 del 16-05-17, Punto 2º)- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo. También deberá informar, bajo declaración jurada, si ejerce o no la docencia indicando nivel, institución educativa, cantidad de horas cátedra asignadas, día y horario de ejercicio de la docencia -artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo. 5º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO NOVENO: DR. G D. - CONTINUIDAD COMO JUEZ DE GARANTÍAS.-

...Luego de un intercambio de opiniones, por mayoría, **SE ACUERDA:** 1º)

Disponer la continuidad del Dr. G. D. en el cargo de Juez de Garantías N° 4 de Concordia, desde el 20.11.19 hasta la notificación del presente Acuerdo, en que cesará en sus funciones. 2°) Estar a la propuesta de cobertura del cargo que efectuará la Sala N° 1 en lo Penal del STJ. 3°) Notificar y hacer saber.-

PUNTO DECIMO: SOLICITUD INGRESO TARDÍO.- ...Luego de un intercambio de opiniones, y considerando los antecedentes de pedidos de similar naturaleza, por mayoría, **SE ACUERDA:** 1°) No hacer lugar a las solicitudes de ingreso tardío de la señora Jefa de Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Concepción del Uruguay, V. R. y del señor Auxiliar de Segunda titular del Juzgado Civil y Comercial de Diamante, M. R. B., por tratarse de situaciones de hecho que no revisten el carácter singular que habilite a excepcionar la regla que le impone el cumplimiento de la jornada laboral en el horario de 6 a 13 horas. 2°) Notificar y hacer saber.-

PUNTO INTERMEDIO: JUEZ DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE SEGUÍ – VACANTE - PROPUESTA DE DESIGNACIÓN.-...Luego de un intercambio de opiniones, **SE ACUERDA:** 1°) Designar Jueza del Juzgado de Paz de Seguí – con carácter interina-, a la Dra. L. G. S., DNI..., domiciliada en calle Sargento Cabral N° 707 de la ciudad de Seguí, a partir la toma de juramento y puesta en posesión del cargo y hasta la cobertura definitiva del mismo por el procedimiento constitucionalmente previsto o nueva disposición, lo que ocurra en primer término. 2°) Hacer saber a la designada lo resuelto por Acuerdo General N° 09/16 del 12-04-16, Punto 6° a), en cuanto al deber de acompañar declaración jurada patrimonial ante la Contaduría General del Poder Judicial dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo y declaración jurada de no encontrarse comprendidos en las causales de incompatibilidad previstas en las Leyes 7013 y 5143, art. 8, inciso “h”; como así también -y en igual plazo- la obligación de registrar sus datos en el Sistema de Gestión de Personal -SGP-. 3°) A su vez, deberá acreditar residencia en la localidad asiento del organismo -Acuerdo General N° 13/17 del 16-05-17, Punto 2°)- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo. 4°) Además deberá informar, bajo declaración jurada, si ejerce o no la docencia, indicando nivel, institución educativa, cantidad de horas cátedra asignadas, día y horario de ejercicio de la docencia -artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo. 5°) Notificar y hacer saber.-

PUNTO DÉCIMO PRIMERO: COBERTURAS SIMPLIFICADAS. ...Por lo que;

SE ACUERDA: 1º) Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en Expedientes N° 6386/19 y N° 6694/19, de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General N° 34/18 del 06-11-18, Punto 2º). 2º) Designar a los siguientes agentes a partir de la fecha de toma de posesión obrante en el acta respectiva: a) Araceli Belén De Simón (Expte. N° 6694/19) como Escribiente temporaria del Juzgado Civil y Comercial N° 10 – Secretaría N° 2-, hasta el 31.12.20 o nueva disposición, lo que ocurra primero; b) Manuel Estanislao Gómez (Expte. N° 6386/19) como Escribiente temporario del Juzgado de Garantías de Federación, hasta el 31.12.20 o nueva disposición, lo que ocurra primero. 3º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO DÉCIMO SEGUNDO: INFORMES DE PRESIDENCIA Y SEÑORES Y SEÑORAS VOCALES.-

a) Informe Dr. Castrillon – Propuesta Fuero de Familia: El señor Presidente, Dr. Emilio A. E. Castrillon, trae a consideración la propuesta vinculada a los espacios de trabajo de los operadores del fuero de familia, en la cual se interesa la habilitación de un espacio institucional de reflexión y diálogo para la totalidad de los trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial que se desempeñan en el fuero de familia: magistratura, funcionariado, planta de personal e integrantes de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios -con conocimiento del Colegio de Abogados de Entre Ríos (CAER)- en reuniones que podrán extenderse durante una hora y media, una vez por mes. La elección de la fecha y horarios y la comunicación previa al STJ, a los Ministerios Públicos y al CAER, quedará a cargo del organismo, haciendo saber que deberán coordinar con el resto de los organismos de su fuero o de su Jurisdicción, para no resentir el servicio de justicia. Lo que así, **SE ACUERDA.-**

b) Asuetos días inhábiles 23 y 30.12.19: En este estado, los señores Vocales del Alto Cuerpo coinciden en declarar inhábil judicial los días 23 y 30 de diciembre próximos para todas las dependencias del Poder Judicial de la Provincia. En tal sentido, se ordena hacer saber y dar a publicidad, lo que así, **SE ACUERDA.-**

c) Informe del Dr. Daniel O. Carubia: El señor Presidente de la Sala N° 1 en lo Penal, Dr. Daniel O. Carubia, informa que en la última Reunión de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias

Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JUFEJUS) recibió la donación de dos libros, a saber: “Los Recursos Extraordinarios en las Provincias Argentinas y CABA” de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y “Comunicación Judicial – El Poder Judicial como Actor en el espacio público” de Kevin Lehmann. En tal sentido, sugiere que se evalué la posibilidad de adquirir varios ejemplares del libro mencionado en primer término para su posterior distribución entre los distintos organismos del Poder Judicial. Finalmente, informa que se encuentra prevista la celebración de una próxima reunión de JUFEJUS para el año 2020 en la ciudad de Paraná. Con la palabra, la señora Vocal de la Sala Nº 1 en lo Penal, Dra. Claudia M. Mizawak, propone que se realice un reconocimiento a los Secretarios del STJ, Dr. Julio Cesar Pérez Ducasse, Dra. Andrea Giusti, Dra. Noelia V. Ríos y Dr. Sebastián Emanuelli, por la colaboración efectuada con relación a las publicaciones realizadas en el Libro “Los Recursos Extraordinarios en las Provincias Argentinas y CABA” de la Junta Federal de Cortes. Todo lo cual, **ASÍ SE ACUERDA.-**

Agradecimiento del señor Presidente, Dr. Emilio A. E. Castrillon: (...)



Elena Salomón
ELENA SALOMÓN
Secretaria
Sup. Trib. de Justicia

Of. ac